



MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | Email: municipalidad.mralonso@gmail.com

Mariano Roque Alonso, 01 de Julio de 2019

Nota Nº 610/2.019 I.M

SEÑOR:
SANTACRUZ GARAY, PRESIDENTE.
HONORABLE JUNTA MUNICIPAL.
PRESENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su digno intermedio a quienes corresponda, con el objeto de remitir adjunto a la presente solicitud sobre asignación de Nombre a la plaza ubicada en las calles cadete Carlos sisa del Barrio Villa Margarita de esta Ciudad y colocación de cartel indicativo con el siguiente nombre "PLAZA SAGRADO CORAZON DE JESÚS", ubicado en el Barrio Villa Margarita, solicitado por los vecinos del barrio según expediente Nº 1074, de fecha 26 de febrero del 2019, para su estudio y consideración.

Agradeciendo su buena predisposición, lo saludamos atentamente.


NORMA E. VALIENTE
Secretaria General
Secretaría Gral.


CAROLINA ARANDA F.
Intendente Municipal
INTENDENCIA

MESA DE ENTRADA JUNTA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE M.R. ALONSO
EXPEDIENTE Nº: 155/19
FECHA: 02-07-19
HORA: 12:20
VERIFICADO POR: [Signature]

**COMISIONES ASESORAS PERMANENTE DE PLANIFICACION, URBANISMO
Y ORDENAMIENTO, TERRITORIAL Y EDUCACION CULTURA,
DEPORTES, TURISMO Y ESPECTACULOS PUBLICOS.**

Mariano Roque Alonso 08 de Julio de 2019 -
DICTAMEN N° 012/19 J.M. -
Pág. 1/2

Señor:

Sr. Santacruz Garay.

Presidente Junta Municipal

PRESENTE:

VISTA: La nota I.M N° 610/2019 I.M de fecha 01 de Julio del corriente año, presentada por la Intendencia Municipal por la cual remite el Expediente N°155/19 en la cual, vecinos del barrio Villa Margarita de esta Ciudad, Solicita la Asignación de Nombre a la Plaza Ubicada en el Barrio Villa Margarita; -----

CONSIDERANDO: Que, conforme al Art. 12 Funciones, Inc. "h" Ley N° 3966/2.010 "Orgánica Municipal" en materia de planificación, urbanismo y ordenamiento territorial expresa: la nomenclatura de las calles, avenidas y otros sitios públicos, así como la numeración de edificaciones.-----

Que, la asignación solicitada, lleve el nombre de "Sagrado Corazón de de Jesús", el cual está ubicada en las calles Cadete Carlos Sisa del Barrio Villa Margarita.-----

Que, la Dirección Urbanística y Catastro por memorándum N° 0269/19 de la fecha 01 de Marzo, del corriente año informa que tras la verificación realizada se pudo constatar que no se registran plazas con la denominación "Sagrado Corazón de Jesús" .-----

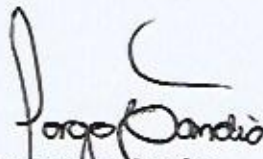
POR TANTO: estas Comisiones Asesoras Permanentes, luego del análisis respectivo---


DICTAMINAN:

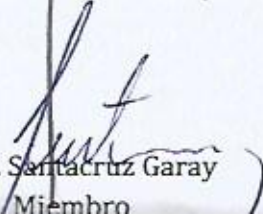
ART. 1°) ESTABLECER, la asignación de Nombre a la Plaza ubicada en las Calles Cadete Carlos Sisa del Barrio Villa Margarita con el nombre de "Sagrado Corazón de Jesús", conforme se adjunta el plano de ubicación emitido por la dirección de Catastro y Urbanización-----

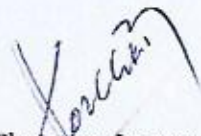
ES NUESTRO DICTAMEN, salvo mejor parecer de la Plenaria -----

POR LA COMISIÓN DE PLANIFICACION, URBANISMO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL


Ing. Jorge Magno Candia
Miembro


Sr. Félix Arrúa
Presidente


Sr. Santacruz Garay
Miembro

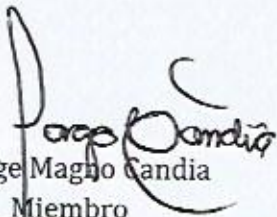

Lic. Christian Jorgge
Miembro



Sr. Rodney Orué
Miembro


**COMISIONES ASESORAS PERMANENTE DE PLANIFICACION, URBANISMO
Y ORDENAMIENTO, TERRITORIAL Y EDUCACION CULTURA,
DEPORTES, TURISMO Y ESPECTACULOS PUBLICOS.**

Mariano Roque Alonso 08 de Julio de 2019 -
DICTAMEN N° 012/19 J.M. -
Pág. 2/2

**POR LA COMISIÓN DE EDUCACION, CULTURA, DEPORTES, TURISMO Y ESPECTACULOS
PUBLICOS**


Ing. Jorge Magno Candia
Miembro


Lic. Christian Jorge
Presidente


Sr. Santacruz Garay
Miembro


Delio Saldívar
Miembro


Sr. Rodney Orué
Miembro



ORDENANZA N° 008/2.019 J.M.

“POR LA CUAL SE ESTABLECE LA NOMENCLATURA DE PLAZA EN EL BARRIO VILLA MARGARITA CON LA DENOMINACIÓN SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS”.

VISTO: El Dictamen N° 012/19 en Conjunto de las Comisiones Asesoras Permanentes de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial y de Educación, Cultura, Deportes, Turismo y Espectáculos Públicos, por la cual dictaminan establecer la nomenclatura de la Plaza ubicada en el Barrio Villa Margarita, solicitado por los Vecinos del Barrio Villa Margarita, bajo el rótulo de Expediente IM N° 1.074/19 de fecha 26 de febrero de 2.019.-----

CONSIDERANDO: *Que, la Ley N° 3966/2.010 “Orgánica Municipal” en el Art. 12 De las Funciones Municipales, establece en el Numeral 1. inc. h) “la nomenclatura de calles y avenidas y otros sitios públicos, así como la numeración de edificaciones”.-----*

Que, la asignación solicitada, es que lleve el nombre de “Sagrado Corazón de Jesús”, el cual está ubicada en las calles Cadete Carlos Sisa del Barrio Villa Margarita.-----

Que, según el Memorándum N° 0269/19 de la fecha 01 de marzo, el Informe Técnico de la Dirección Urbanística y Catastro, informa que en los archivos de la Dirección no obran Ordenanzas que instituyan una Plaza con la denominación propuesta.-----

Que, el Dictamen de referencia fue puesto a consideración de la plenaria en Sesión Ordinaria de fecha 10 de Julio de 2.019, obteniendo la conformidad de sus miembros para la aprobación.-----

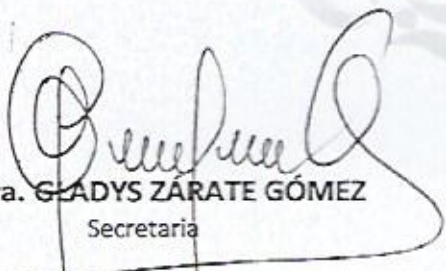
POR TANTO: LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO, reunida en Concejo y en uso de sus atribuciones:

ORDENA

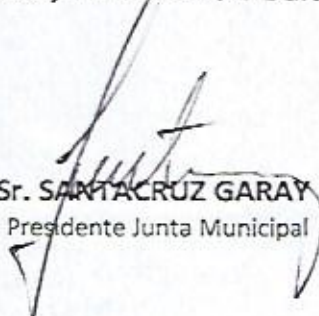
Art. 1º) ESTABLECER, la nomenclatura de la Plaza ubicada en las calles Cadete Carlos Sisa del Barrio Villa Margarita, con la denominación de **“SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS”**, conforme se adjunta el Plano de ubicación emitido por la dirección de Catastro y Urbanización.-----

Art. 2º) TENGASE POR ORDENANZA, comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.-----

MARIANO ROQUE ALONSO, 10 DE JULIO DE 2.019.-


Sra. GLADYS ZÁRATE GÓMEZ
Secretaria




Sr. SANTACRUZ GARAY
Presidente Junta Municipal

TENGASE POR ORDENANZA, comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

Dada en la ciudad de Mariano Roque Alonso, a los 17 días del mes de Julio del año Dos Mil Diecinueve.



ABOG. NORMA E. VALIENTE
Secretaria General

Secretaría Gral.



CAROLINA BRANDA F.
Intendente Municipal

INTENDENCIA